

# PROGRAMA CON-CIENCIA EN ACCIÓN (CCEA)

## PAUTAS GENERALES

### 1. FUNDAMENTACIÓN Y OBJETIVOS

"CON-CIENCIA EN ACCIÓN" (CCEA) es un programa que fomenta la interacción entre científicos y docentes con el objetivo de enriquecer los contenidos de ciencia en el aula a través de la realización conjunta de proyectos. El programa será desarrollado bajo la coordinación de la **Secretaría de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica (SCAIT)**, con el respaldo de la **Secretaría Académica** de la UNT.

#### Objetivos generales:

- Capacitar a los docentes en el eje temático acordado.
- Mejorar la enseñanza de ciencias mediante la participación activa y colaborativa.
- Valorar y promover el intercambio de experiencias científicas en el ámbito escolar.
- Estimular el interés por la ciencia entre jóvenes y docentes.
- Facilitar la creación de vínculos creativos entre la comunidad científica y las **Escuelas Experimentales** de la UNT, promoviendo el pensamiento crítico.
- Generar instancias de articulación entre científicos de la universidad y las Escuelas Experimentales para debatir y contribuir al cumplimiento de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** en la UNT.

La UNT convocará a miembros de su comunidad e instituciones del sistema científico-tecnológico (CyT) a participar. La SCAIT organizará equipos de trabajo conformados por investigadores y hasta tres docentes de las Escuelas Experimentales. Estos equipos asistirán a un **Taller Inicial** para capacitarse y planificar las actividades del programa. Las actividades incluyen:

- Charlas a la comunidad educativa.
- Entrevistas entre alumnos y científicos.
- Visitas a instituciones CyT.
- Actividades empíricas o experimentales en el aula.

El programa finalizará con un **Taller de Cierre**, en el cual se presentarán los resultados de las actividades realizadas.

### 2. CARACTERÍSTICAS GENERALES

El programa abarcará las **8 Escuelas Experimentales** de la UNT:

- Escuela de Agricultura y Sacarotécnica
- Escuela de Bellas Artes
- Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento
- Gymnasium Universitario
- Instituto Superior de Música
- Instituto Técnico
- Instituto Técnico de Aguilares

- Escuela Técnica Vial Gral. Manuel Belgrano

El programa se desarrollará en **dos etapas**:

- **ETAPA I (01-10-2024 a 15-12-2024)**: actividades de divulgación científica, equivalentes a 40 horas de trabajo conjunto.
- **ETAPA II (01-03-2025 a 30-11-2025)**: desarrollo de proyectos áulicos empíricos o experimentales, equivalentes a 120 horas de trabajo.

La **Coordinación Científica del Programa (CCP)** supervisará las actividades, manteniendo informadas a las autoridades pertinentes.

### **3. DEFINICIÓN DE ACTORES Y ESTRUCTURAS PARTICIPANTES**

**Coordinación Científica del Programa (CCP)**: Responsable de monitorear y supervisar el programa, seleccionando científicos, organizando talleres y visitas, y elaborando informes. Deberá tener habilidades colaborativas y medios de transporte para visitar las escuelas.

**Escuelas Experimentales**: Participan de manera institucional y garantizan la disponibilidad de horas para que los científicos trabajen con los docentes asignados.

**Científico/a**: Los/as científicos/as deben ser investigadores/as activos/as o becarios/as, vinculados a algún proyecto de investigación acreditado por la UNT, CONICET u otro organismo de Ciencia y Técnica.

Pueden postularse:

- Docentes-investigadores de la UNT vinculados a algún proyecto de investigación acreditado.
- Miembros del CONICET (carrera del investigador/a o becario/a).
- Becarios/as postdoctorales.
- Estudiantes de doctorado o avanzados/as de grado con experiencia comprobada en investigación.

No es necesario tener experiencia docente.

**Par**: Equipo formado por un científico y hasta tres docentes. El término hace referencia a la paridad y complementariedad en los roles.

### **4. DINÁMICA DE TRABAJO**

**Convocatoria**: La SCAIT invitará a instituciones CyT a participar y difundirá la convocatoria en la web y redes sociales. La convocatoria estará abierta por 15 días.

**Selección de escuelas**: Las 8 Escuelas Experimentales serán seleccionadas por la Secretaría Académica de la UNT, garantizando que al menos un directivo participe en los talleres inicial y final. El equipo directivo coordinará la selección del científico y los docentes asignados.

**Selección de científicos:** La Coordinadora Científica del Programa (CCP) seleccionará a 16 científicos y conformará los equipos de trabajo. La CCP también organizará los talleres, visitará las escuelas y evaluará los proyectos áulicos.

**Talleres:**

- **Taller con Directivos:** para familiarizar a las escuelas con los objetivos del programa y discutir el perfil del científico requerido.
- **Taller de Apertura:** para coordinar actividades entre científicos y docentes. Obligatorio realizar al menos una charla a la comunidad y una entrevista con los alumnos.

**Actividades en las escuelas:**

- **Etapa I:** incluye charlas y entrevistas en la escuela, y opcionalmente, visitas a centros de investigación.
- **Etapa II:** proyectos áulicos empíricos y/o experimentales que se desarrollarán durante el ciclo lectivo 2025.

## 5. FINANCIAMIENTO

El programa cuenta con presupuesto para la Etapa I (2024) y para la Etapa II (2025), cubriendo:

- Viáticos para científicos y coordinadores.
- Materiales para actividades empíricas.
- Costos asociados a los talleres de apertura y cierre.

Este programa busca reforzar la integración entre la ciencia y la educación, incentivando la participación de las Escuelas Experimentales de la UNT en la creación y divulgación de conocimiento científico.

## DATOS DE CONTACTO

**Dra. Mónica Tirado**

Tel: (0381) 4123181

[mtirado@ct.unt.edu.ar](mailto:mtirado@ct.unt.edu.ar)

Secretaría de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica

Universidad Nacional de Tucumán

**Dra. María Alejandra Moyano**

Tel: (0381) 4247752 Interno 7084

[maria.moyano@fbqf.unt.edu.ar](mailto:maria.moyano@fbqf.unt.edu.ar)

Coordinadora del Programa "Las Científicas y los Científicos Van a las Escuelas"

Universidad Nacional de Tucumán